

SECCION DE PERSONAL

FECHA: 5 de octubre de 2010

ASUNTO: Inclusión en Listas Definitivas correspondientes al Concurso-Oposición para la elaboración de una Bolsa de Trabajo de Técnicos de Educación Infantil.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE PERSONAL

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2010, fueron aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos correspondientes al Concurso-Oposición para la elaboración de una Bolsa de Trabajo de Técnicos de Educación Infantil, omitiéndose en las mismas a la aspirante D^a Verónica Alvarez Fernández, que había subsanado las causas de exclusión de su solicitud dentro del plazo concedido al efecto.

Visto art. 105 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre rectificación de oficio o a instancia de parte, de los errores materiales de hecho, o aritméticos existentes en sus actos

Esta Concejalía eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

Aceptar la solicitud de subsanación presentada por D^a Verónica Alvarez Fernández y proceder a la inclusión de la aspirante en las listas definitivas al Concurso-Oposición para la elaboración de una Bolsa de Trabajo de Técnicos de Educación Infantil

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE PERSONAL,

Fdo: Jaime Reinares Fernández